

Expediente

104 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 979- Laura Fajardo- Análisis físico químico del agua en punto cercano a su domicilio
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LAURA FAJARDO Fecha ingresado: 04/02/2020 Información req.: A quien corresponda Número: 00979 CI: 19084148

Extractado

SIP 979- Laura Fajardo- Análisis físico químico del agua en punto cercano a su domicilio

Decreto**Montevideo, 12 de febrero de 2020.****R.S.G. N° 6/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Laura Fajardo sobre el análisis físico químico del agua en el punto mas cercano a su centro de Hemodiálisis, situado en Duvimioso Terra 1911/23 esquina Miguelete, Departamento de Montevideo, tal cual expresa en paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N°5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Laura Fajardo sobre el análisis físico químico del agua en el punto mas cercano a su centro de Hemodiálisis, situado en Duvimioso Terra 1911/23 esquina Miguelete, Departamento de Montevideo.

2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 12/02/2020 16:43:26 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 13/02/20 10:53